

CAPÍTULO II.

Información.

- II.1. La Plataforma Logística del Sur (PLS), pieza estratégica de ordenación insular
- II.2. Descripción del ámbito
- II.3. El Plan Insular
- II.4. Estado actual de planeamiento
- II.5. Infraestructuras
- II.6. Situación actual y condicionantes territoriales de la PLS
- II.7. Información ambiental

II. INFORMACIÓN

II.1. La Plataforma Logística del Sur (PLS), pieza estratégica de ordenación insular

II.2. Descripción del ámbito

II.3. El Plan Insular

II.4. Estado actual de planeamiento

II.5. Infraestructuras

II.6. Situación actual y condicionantes territoriales de la PLS

II.7. Información ambiental

II.1.1.1. Definición de la PLS de Tenerife en el Plan Insular

- El objetivo principal es constituir un **gran área logística** que abarque las dos principales infraestructuras de transporte de la isla y sus entornos inmediatos. En esta área se localizan las principales instalaciones insulares de conexión de la isla con el exterior y una amplia reserva de terrenos, tanto para la implantación y/o ampliación de dichas infraestructuras, como para la localización de actividades logísticas ligadas al abastecimiento, almacenamiento y distribución de mercancías, servicios básicos de infraestructura, y aquellos usos industriales que, por sus específicas características, deben ubicarse en estrecha conexión con las infraestructuras presentes en el área.
- En orden a garantizar su papel de suelo destinado a albergar instalaciones y servicios básicos de nivel insular, han de seguirse los siguientes **criterios con respecto a la implantación de usos e instalaciones**:
 - Concentrar aquellas actividades propias del carácter que debe adquirir el área, evitando la dispersión por el territorio insular de instalaciones menores de la misma naturaleza.
 - Paralelamente, se deberá evitar la aparición de aquellos usos e instalaciones que pueden ubicarse en otros ámbitos y puedan representar una hipoteca en la disponibilidad de suelo de reserva para los servicios necesarios.

II.1.1.2. Definición de la PLS de Tenerife en el Plan General de Ordenación de Granadilla de Abona

El modelo de ordenación estructural propuesto en el Plan General determina la consideración de un gran espacio como plataforma o complejo multifuncional de carácter estratégico, conformado por el ámbito del Sistema Aeroportuario, el Polígono Industrial y la zona de servicio del nuevo Puerto que se ubicará en el mismo (incluida su ampliación hasta el límite Este del término municipal), y el suelo de la franja de terrenos existente entre uno y otro. Por estos terrenos intermedios discurrirá la línea de tren del sur y el nuevo viario de conexión entre ambas infraestructuras de transporte, y en ellos deberá localizarse el intercambiador de los modos de transporte público, sirviendo de ámbito para desarrollar actividades terciarias y empresariales.

La Plataforma se articula en cuatro grandes ámbitos de carácter estratégico y estructurante:

- Aeropuerto de Tenerife Sur.
- Nuevo Puerto Comercial de Granadilla.
- Área Estratégica de suelo urbanizable no sectorizado para Actividades Terciarias, Logísticas y del Transporte.
- Área Estratégica Polígono Industrial, que está conformada por los siguientes:
 - Suelo urbano:
 - SP2-01 Industrial
 - Unelco
 - Disa
 - Sectores de suelo urbanizable ordenado:
 - SP2-02 Industrial
 - ITER
 - Sectores de suelo urbanizable no ordenado:
 - Polígono Industrial SP1

La definición de la plataforma o complejo de carácter estratégico no tiene otro efecto o incidencia en los respectivos sectores o ámbitos que lo componen que determinar la obligación de las Administraciones competentes y los organismos o entidades implicadas, de actuar de forma coordinada en la formulación del planeamiento territorial, en la tramitación, gestión y ejecución del planeamiento que desarrolle la ordenación pormenorizada de los respectivos ámbitos, y en la realización en común de determinados aspectos y actuaciones de interés general.

La definición de la Plataforma Logística del Sur de Tenerife se encuentra incluida, con carácter preliminar, en dos documentos básicos:

- *El Plan Insular de Ordenación de Tenerife*
- *El Plan General de Ordenación de Granadilla de Abona*